

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RESOLUCIÓN N° 345/10
EXPEDIENTES N° 6.249/10
Salta, 17 de mayo de 2.010

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Yolanda Estela PINEDA**, L.U. N° 510.291 y **María Natalia VILLAR**, L.U. N° 510.398, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "**LA OTRA CARA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL**", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas nombradas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 5, firmado por Virginia E. Navas, Directora de Informática.

Que a fs. 1 a 3, prestó conformidad el Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración de Personal I y II.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a las alumnas **Yolanda Estela PINEDA**, L.U. N° 510.291 y **María Natalia VILLAR**, L.U. N° 510.398, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "**LA OTRA CARA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL**".

ARTICULO N° 2. – Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración de Personal I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO N° 2. – Hágase saber a las alumnas mencionadas en el Artículo N° 1, al Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv.am

nv

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA ACADÉMICA
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE



[Signature]
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO